



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

INVITACIÓN PRIVADA No. 025 DE 2023

OBJETO:	SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, INSTALACIÓN DE ANTENAS Y SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE TELEMETRÍA EN LECTURAS DE MEDICIÓN E INSTALACION DE MEDIDORES PARA EL CONSUMO DE AGUA POTABLE DE LOS USUARIOS DE EMSERCHIA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
---------	---

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día veintiséis (26) de junio de 2023, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 025 de 2023.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 025 de 2023, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Privada No. 025 de 2023 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
BAYLAN LATINOAMERICA S.A.S.	900.977.045-9

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 025 de 2023.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: BAYLAN LATINOAMERICA S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		5 - 7	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse	X		9 - 22	

9



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 1: BAYLAN LATINOAMERICA S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
comprendido el objeto del presente proceso de selección.				
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		25 - 27	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		28 - 29	
Manifestación de apoyo a la Industria Nacional	X		51	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		23 - 24	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		44 - 45	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		41 - 42	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		47	
Certificado de Medidas Correctivas	X		49	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		32 - 36	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y	X		53 - 86	



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 1: BAYLAN LATINOAMERICA S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 43221700 43223100 71121500 72141100 72154200				
Carta de compromiso anticorrupción.	X		37 - 39	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG - SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG - SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		30 - 31	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **BAYLAN LATINOAMERICA S.A.S.** identificado con Nit. 900.977.045-9, representada legalmente por el señor **MEHMET GOKSAL** identificado con cedula de Extranjeria No. 325811, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**.

2. **CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:**

PROPONENTE 1: BAYLAN LATINOAMERICA S.A.S.

INVITACION PRIVADA No. 025 - 2023						
INDICADOR A ANALIZAR	INDICE DE LIQUIDEZ L= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO L.E= Pasivo Total / Activo Total	CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= Utilidad operacional / Patrimonio Total	RENTABILIDAD DEL ACTIVO = Utilidad operacional / Activo Total	OBSERVACIONES
BAYLAN LATINOAMERICA SAS	RESULTADO 34,9	42%	\$ 2.745.901.089,00	0,30	0,18	EL OFERENTE CUMPLE CON TODOS LOS INDICADORES
	CUMPLE X	X	X	X	X	
	NO CUMPLE					
REQUISITOS FINANCIEROS OFERENTE	El índice de liquidez es mayor o igual a treinta (≥30)	El índice de endeudamiento es menor o igual a CINCUENTA POR CIENTO (≤50%)	El presupuesto oficial es la suma de \$ 1.344.577.712.00 por lo tanto el Capital de Trabajo debe ser Mayor	El índice de Rentabilidad del patrimonio es mayor o igual a cero punto veinte (≥ 0.20)	El índice de Rentabilidad del patrimonio es mayor o igual a cero punto Doce (≥ 0.12)	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **BAYLAN LATINOAMERICA S.A.S.** identificado con Nit. 900.977.045-9, representado legalmente por el señor **MEHMET GOKSAL** identificado con cedula de Extranjeria No. 325811, **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

3. **EXPERIENCIA GENERAL:**

El oferente deberá acreditar una experiencia en el mercado igual o superior a cinco (05) años, a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o si es persona natural, acreditando este



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

tiempo de experiencia general con la matrícula profesional y el certificado de vigencia de la misma. Entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora y/o constructora.

En caso de que la oferta sea presentada por un oferente plural (consorcio y/o unión temporal), la experiencia general en el mercado deberá ser acreditada por lo menos por uno de los integrantes.

Adicionalmente el proponente deberá acreditar experiencia en suministro y/o suministro e instalación de antenas de telemetría y/o sistema de telemetría, que sumen la totalidad de quince (15) antenas y/o sistemas de telemetría.

Los contratos deberán tener al menos uno (1) de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	31	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
71	12	15	00	SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	15	42	00	PENDIENTE ADICIONAL CÓDIGO PARA INSTALACIÓN DE MEDIDORES

PROPONENTE: BAYLAN LATINOAMERICA SAS

No.	Proponente/consorciados	Experiencia General	Cumple/ No cumple	Folios
1	BAYLAN LATINOAMERICA SAS	El proponente mediante certificado de cámara y comercio acredita experiencia general en más de cinco (5) años	Cumple	Del 009 al 022 de la Propuesta
		El proponente acredita experiencia en suministro y/o suministro e instalación de antenas de telemetría y/o sistemas de telemetría que sumen en su totalidad 16 antenas y en ellos se incluyen los códigos UNSPSC 72141100,71121500 y 43221700 tal como se describe en siguiente cuadro:	Cumple	Del 072 al 092 de la propuesta



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

NOMBRE DE LA EMPRESA	IDENTIFICACIÓN NIT	OBJETO	CANTIDAD DE ANTENAS	VALOR	FOLIOS	OBSERVACIÓN
URAKI	860030872-4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANTENA PARA CONCENTRADOR DE DATOS MEDIDORES DE AGUA PARA EL PROYECTO BOSQUES DE ALISO UBICADO EN LA CRA 4 KM 24 VDA. EL VERGANZO DE TOCANCIPA	1	\$ 28.676.960,00	Número de consecutivo RUP 6 cumple con los códigos 72141100,71121500 y 43221700 (folios de la oferta No. 72 y 73) SMMLV:31,56	CUMPLE
ORTIMA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	900251178-3	ORDEN DE COMPRA DE ANTENAS No. 234. ANTENAS TELEMETRIA CONCENTRACIÓN DE DATOS MEDIDORES	15	\$ 446.250.000,00	Número de consecutivo RUP 12 cumple con el código 71121500 (folios de la oferta 076) SMMLV:446,25	CUMPLE
TOTALES			16	\$ 474.926.960,00		

3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente deberá acreditar experiencia específica, mediante la presentación de una y/o dos certificaciones emitidas por una Empresa de Servicios Públicos en Colombia donde se evidencie que tienen en funcionamiento y reportando información por medio de sistemas de telemetría y/o antenas de telemetría de propiedad o suministradas por el proponente, por una cantidad igual o mayor de quince (15) antenas y/o sistemas de telemetría.

Documentación para acreditación de experiencia:

Copia del contrato y/o acta de recibo final del contrato y/o Acta de liquidación y/o certificación expedida por una Empresa de Servicios Públicos en donde se puedan verificar los siguientes datos:

- a) Nombre del Contratante.
- b) Nombre del Contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Lugar de ejecución.

NOMBRE DE LA EMPRESA	IDENTIFICACIÓN NIT	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ SA E.S.P	900227413-9	Certifica que cuentan con 2 antenas de telemetría (transferencia de datos), las cuales recopilan los datos enviados por los medidores de marca BAYLAN WATER METERS. Cada antena consta de características como: lectura de datos de 1500 medidores reportando cada 60 minutos, radio de cobertura de 1200 metros en zona urbana y 5000 metros en zona rural, sistema LORA 915 MHZ.	2	CUMPLE
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ SA E.S.P.	832002386-5	Certifica que la EPC tiene bajo operación y supervisión 17 antenas de telemetría (transferencia de datos), las cuales recopilan los datos enviados por los medidores de marca BAYLAN WATER METERS. Cada antena consta de características como: lectura de datos de 1500 medidores reportando cada 60 minutos, radio de cobertura de 1200 metros en zona urbana y 5000 metros en zona rural, sistema LORA 915 MHZ.	17	CUMPLE
TOTALES			19	



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **BAYLAN LATINOAMERICA S.A.S.** identificado con Nit. 900.977.045-9, representada legalmente por el señor **MEHMET GOKSAL** identificado con cedula de Extranjería No. 325811, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Puntaje: El puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Evaluación Económica	30 PUNTOS
2	Factor de Calidad	70 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

1.1. VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA - EVALUACIÓN ECONÓMICA (30 PUNTOS)

El proponente deberá incluir en su propuesta el Anexo II – Oferta Económica. Su omisión impedirá tener en cuenta su oferta para la adjudicación del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1.993, Artículo 25, Numeral 15, inciso 2°.

Al diligenciar este formulario el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar ítems de contrato, unidades y cantidades ni el valor estimado, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Entidad efectuará dicho ajuste.

La oferta económica deberá estar suscrita por el proponente, o representante legal de la persona jurídica, o contractual en caso de consorcios o uniones temporales.

La Oferta Económica no podrá tener enmendadura alguna en los precios que aparezcan en el original de la propuesta.

1.1.1. REVISIÓN ARITMÉTICA

Las propuestas se verificarán mediante la revisión aritmética de la Oferta Económica.

Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por:

Para efectos de asignación de puntaje por concepto del componente económico, solo se tendrán en cuenta los valores propuestos por los oferentes que se encuentren habilitados.

La evaluación y calificación de la oferta económica, se realizará mediante la fórmula Media Aritmética con presupuesto oficial, la cual se aplicará mediante la siguiente fórmula:

$$MA = (Po + P1 + P2 + P3 + P4 + \dots + Pn) / (n + 1)$$

Donde

MA	=	Media aritmética.
Po	=	Valor del presupuesto oficial.
P(1...n)	=	Valor de las propuestas hábiles.
n	=	Número de propuestas hábiles.

Una vez determinada la media aritmética (MA), se asignará el puntaje de la siguiente forma:

$Puntaje_i = \{incluir\ el\ valor\ el\ valor\ del\ máximo\ puntaje\} * \left\{1 - \left(\frac{|MA - P_i|}{MA}\right)\right\}$ para valores menores o iguales a MA



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

$Puntaje\ i = \{incluir\ el\ valor\ el\ valor\ del\ máximo\ puntaje\} * \left\{1 - 2 \left(\frac{MA - Pi}{MA}\right)\right\}$ para valores mayores a MA

Donde:

MA: Media aritmética.

Pi = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez revisada la propuesta económica enviada por el único oferente que se presentó, se evidencia que esta es acorde con lo señalado en la invitación, toda vez que, cumple con las especificaciones técnicas, cantidades y valores. Adicionalmente se encuentra de conformidad con el presupuesto asignado por la Entidad para el presente proyecto.

A continuación, se adjunta imagen de la oferta económica, la cual se encuentra a folio 121 de la propuesta, donde se corrobora el análisis realizado:

ITEM		CANT.	COO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT. CCP	VALOR TOTAL CCP
1	13	Instalación y activación Sistema de Telemetría (LORA Gateway)	Instalación, configuración y puesta en servicio de Gateway LORAWAN. Incluye Gateway + Sistema Solar + Poste + Sistema Tierra	50.000.000	730.000.000	
2	1	Servidor LORA	Servidor LORAWAN	151.000.000	151.000.000	
3	2320	INSTALACION MICRO	Instalación de microcontroladores DN-15	60.000	138.960.000	
VOJAW SUPPLY Y/O INSTALACION INSTALACIONE CANIT						1.059.000.000
ADMINISTRACION (20%)						213.800.000
IMPREVISTOS (1%)						10.590.000
UTILIDAD (4%)						42.360.000
IVA SOBRE LA UTILIDAD						8.124.400
VALOR TOTAL						1.341.374.400
DES:						
FORMA DE PAGO:		Segun condiciones de contrato				
BITO Y TIEMPO DE ENTREGA:		En instalaciones del cliente				
VALIDEZ:		Segun condiciones de contrato				
GARANTIA LIMITADA TRES(3) AÑO:		Los equipos suministrados tienen una Garantía Limitada que cubre contra defectos de fabricación y de materiales. Esta Garantía Limitada no cubre daños causados por mala conexión, descargas atmosféricas, sobrecargas o sobrecalentamientos, transitorios de gran magnitud y demás eventos externos. La Garantía Limitada solo cubre el material objeto de la venta y en ningún caso nos hacemos responsables por pérdida de datos y/o información almacenada por el usuario en por problemas derivados del mal funcionamiento. Para hacer válida la Garantía Limitada el cliente debe presentar copia de la factura de venta para con un documento donde se expone en detalle la causa de la reclamación.				
Atentamente,  Mehmet Oezral BAYLAN LATINOAMERICA S.A.S. Cel: 3201404803 mgoezral@baylan.co						



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 3
Fecha: Agosto 8 de 2018
Código: GAL F37

Adicionalmente se revisa en la propuesta el catálogo de las fichas técnicas del fabricante, se revisan cada una de las características tanto de las antenas, como del servidor y el sistema de telemetría en donde estas cumplen con lo solicitado en la invitación (Folios del 123 al 130 de la Oferta).

De igual manera se revisa el valor establecido para la instalación y cambio de medidores, el cual corresponde al promedio de las cotizaciones remitidas para el estudio de mercado (Folio 121).

1.2. CALIFICACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD (70 PUNTOS)

Se asignarán 70 puntos por concepto de factor de calidad al equipo de trabajo que demuestre experiencia o calificación adicional a la mencionada en el personal mínimo requerido, de la siguiente manera:

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	OFRECIMIENTO	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER
COORDINADOR DEL PROYECTO	Un (1) Ingeniero civil con experiencia general mínima de cinco (5) años a partir de la fecha de obtención del título y posgrado en cualquier rama de la ingeniería.	10 puntos	
COORDINADOR SG-SST	Un (1) Profesional o Administrador en Salud Ocupacional, con Licencia en Salud Ocupacional y especialización en Talento Humano, con experiencia no menor a cuatro (04) años a partir de la expedición de la licencia en salud Ocupacional.	10 puntos	
TECNICOS ELECTRICISTAS	Dos (2) Técnicos Electricistas con tarjeta profesional CONTE con clasificación TE1, TE2, TE3, TE4, TE5 Y TE6.	10 puntos	
OPERARIOS FONTANEROS	Siete (7) operarios idóneos para la instalación de medidores	10 puntos	
SOFTWARE	Autorizar a EMSERCHIA - Empresa De Servicios Públicos de Chia EMSERCHIA E.S.P., de manera gratuita VITALICIA en el tiempo el derecho de uso del software o plataforma, en sus nuevas o actualizadas, concediendo a través de Internet acceso permanente e ilimitado al software o plataforma, para lo cual, suministraremos la información necesaria para el acceso, para que la EMSERCHIA - Empresa De Servicios Públicos de Chia EMSERCHIA E.S.P. pueda acceder de manera remota, permanente e ilimitada, a los datos de los medidores instalados en el municipio de Chia y que el sistema recopila la información.	10 puntos	
ALMACENAMIENTO SERVIDOR	Garantizar a EMSERCHIA - Empresa De Servicios Públicos de Chia EMSERCHIA E.S.P., almacenamiento gratuito y seguro de datos de cada Sistema en su propio Servidor	10 puntos	
MESA AYUDA	Garantizar a la EMSERCHIA - Empresa De Servicios Públicos de Chia EMSERCHIA E.S.P., el permanente funcionamiento del software o plataforma de telemetría en el municipio de Chia y gestionar ante el proveedor las solicitudes de la EMSERCHIA - Empresa De Servicios Públicos de Chia EMSERCHIA E.S.P., respecto del funcionamiento de sistema de telemetría.	10 puntos	



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

El oferente cumple con cada uno de los factores de calidad relacionados en el cuadro anterior, con puntuación total en cada uno de ellos, de acuerdo a los soportes adjuntados en la propuesta y revisados a folios 122 al 212, así las cosas, su puntaje es de 70 puntos.

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada es la presentada por la sociedad **BAYLAN LATINOAMERICA S.A.S.** identificado con Nit. 900.977.045-9, representado legalmente por el señor **MEHMET GOKSAL** identificado con cedula de Extranjería No. 325811, se procede a realizar la calificación de la misma en los siguientes términos:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Evaluación Económica	30 PUNTOS
2	Factor de Calidad	70 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la **INVITACIÓN PRIVADA No. 025 DE 2023**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, INSTALACIÓN DE ANTENAS Y SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE TELEMETRÍA EN LECTURAS DE MEDICIÓN E INSTALACION DE MEDIDORES PARA EL CONSUMO DE AGUA POTABLE DE LOS USUARIOS DE EMSERCHIA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CHÍA."**, encuentran que la propuesta presentada por la sociedad **BAYLAN LATINOAMERICA S.A.S.** identificado con Nit. 900.977.045-9, representada legalmente por el señor **MEHMET GOKSAL** identificado con cedula de Extranjería No. 325811, **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación, por lo cual el Comité sugiere al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato al señor **MEHMET GOKSAL** identificado con cedula de Extranjería No. 325811, representante legal de la sociedad **BAYLAN LATINOAMERICA S.A.S.** identificada con Nit. 900.977.045-9.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía **EMSERCHIA E.S.P.**, del municipio de Chía, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2023.

Cordialmente;

KELLY JOHANNA CUBIDES VELASCO

Directora Jurídica y de Contratación

Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos

TOMAS ALIRIO TOVAR VERA

Director Administrativo y Financiero

Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

LUIS ARTURO ROA NIÑO

Director Comercial

Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)

Proyectó: Sandra Deyanira Tenjo Vanegas/Subgerente (Aspectos Técnicos)

